

restante

POSTAL



El Especial Número 60, con 60 páginas

El correo

La revista de Tamaulipas

Editor: Jorge A. Camargo T.

Director: Emilio Lamadrid

Además

Catón
Policomentarios
Breves Económicas
Juan Guerrero V.
Cine y Video
Gastón A. Martínez
Emilio Lamadrid
Juan Pueblo

Año III 7 de Julio de 1995 Precio: N\$ 7.00 US \$1.50

A juicio en Suiza, la Corrupción de Martínez Manaoutou



**Adentro.
bandazos en
lo político
mientras que
el FMI y
EEUU,
aprueban a
Zedillo en lo
económico**

**La flota de Pemex, naufraga por
descuido e intereses bastardos**

El correo

La revista de Tamaulipas

EDITORIAL.....1
 ECONOMÍA Y FINANZAS..... 18, 32, 52
 PERSONALIDAD.....57
 DEPORTES.....59
 POESÍA.....60
 Artículo de portada.....3
 Emilio Martínez Manoutou, juzgado y condenado
 Jorge A. Camargo Torres

Política:

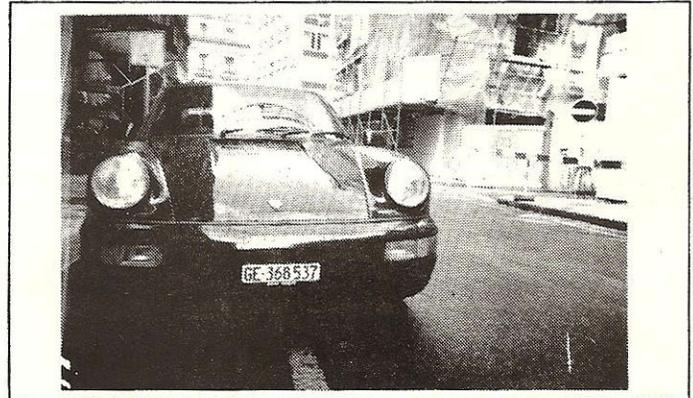
De política y cosas peores (selección).....15
 CATON
 El extraño contrato del Ayuntamiento de Tampico.....16
 Roberto Guzmán Quintero
 Si hay pruebas contra Salinas, preséntenlas*.....21
 Libertad de prensa. Una reflexión.....23
 Gastón Alejandro Martínez
 Policomentarios.....24
 Jorge A. Camargo Torres
 Politiqueando.....28
 Emilio Lamadrid
 Salinas benefició a compradores.....38
 Alberto Bazarte
 Reforma política entrampada.....42
 Emilio Lamadrid
 México a punto de colombianizarse.....43
 Felipe Manzanilla
 Problemática realidad.....45
 Juan Guerrero Villarreal
 Sobreexplotación de la flota de Pemex*.....47
 Utilizó el gobierno los fondos del SAR*.....48
 El IMSS permanecerá*.....49
 ¿Quiénes son los malos.....55
 Victor Manuel Zapata

Economía:

Correo Financiero.....18
 Felipe Manzanilla
 Breves Económicas.....32
 Felipe Manzanilla
 Sectur promueve la autorización de casinos.....35
 André Delilmau
 Asuntos Hacendarios.....52
 Felipe Manzanilla

Sociedad:

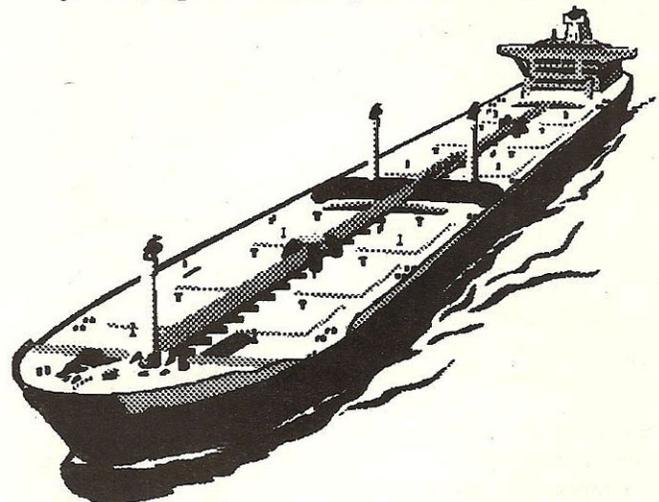
Tampico.....14
 Universidad.....22
 Gobierno de Tamaulipas.....40
 Nuevo Laredo.....50
 Impulso al desarrollo de la Huasteca.....56



Cubierta: Manteniendo su viejo estilo, Martínez Manoutou, llegó rodeado de guaruras y abogados a enfrentar un juicio que, siendo de alguien al que él acusó, se revirtió en su contra y lo exhibió en su patética corrupción.



Zedillo, empieza a dar algunos signos de "savoir faire", a pesar de sus "faux pas" en política



Página 47.- La flota de Pemex, vieja y mal mantenida, aseguran los sindicalizados de todo el país

Martínez Manaoutou, exhibido

**La Corte de Ginebra encuentra culpable a Roberto Polo
El ex-gobernador tamaulipeco es ridiculizado
Se revoca la invitación a testificar a dos mexicanos.
Se protege la Corte Suiza por encima del Derecho
¿Quién es Roberto Polo?**

Jorge A. Camargo Torres

Ginebra, Suiza.- El lunes 12 de Junio, a las 9:30 horas un empleado civil de la 2a. Sala del Tribunal de justicia de Ginebra, entra a la sala y exclama enérgico: ¡de pie!, seguido por la jueza Antoinette Stadler quien se instala al centro del presidium y, después de invitar a los asistentes a sentarse, abre los trabajos de juicio enderezado por los abogados de las empresas norteamericanas ROSTUCA, INC. propiedad de Emilio Martínez Manoutou y AIDA, INC., del empresario español Pablo Aramburu-zavala, uno de los principales accionistas de Cervecería Modelo de México, S.A. y de Universal Food Inc., de los Estados Unidos, contra el cubano-norteamericano Roberto Polo Castro, acusado de abuso de confianza por 120 millones de dólares, 60 de cada empresa acusadora, en su desempeño como asesor financiero en obras de arte, joyas y propiedades inmobiliarias a través de la Empresa PAMG, Inc., de su propiedad, con sede en Nueva York y oficinas en Ginebra.

La Juez cedió la palabra al Procurador Laurent Kasper-Ansermet, quien inicia así su alocución: "Hoy iniciamos un juicio penal contra Roberto Polo, el príncipe de las artes y... el príncipe de la estafa", dirigiéndose al jurado popular compuesto por 14 personas, 10 mujeres y 4 hombres, de

posición clasemediera, la mayoría amas de casa, nada versadas en la materia de juicio, complicado hasta para los especialistas en finanzas. No hubo reclamo alguno del abogado defensor

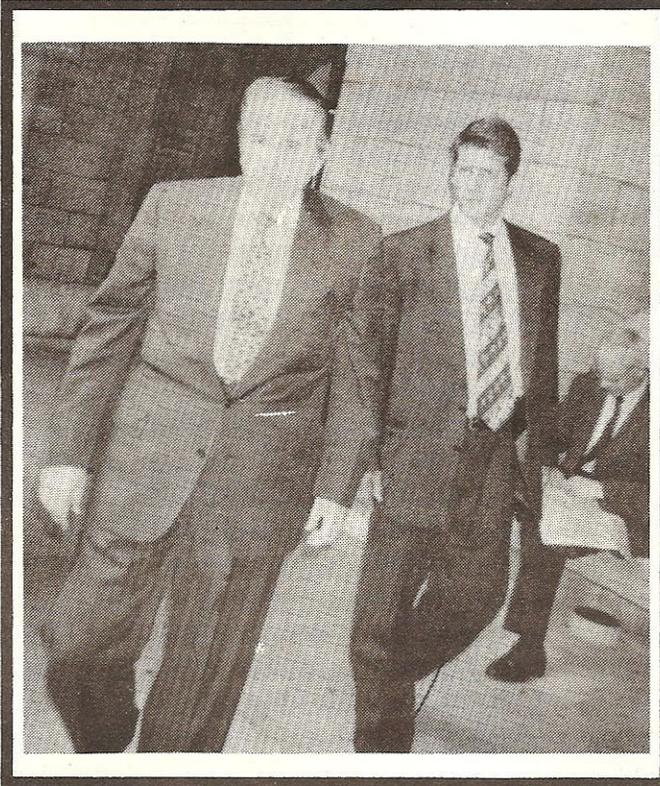
yes y la justicia de ese país. Su reclamo se basó en el hecho de que se habían violado las leyes desde el momento en que Polo no había contratado a un contador de ese país y había

ordenado a sus seis empleados de Ginebra destruir toda la documentación contable que se encontraba en sus oficinas, sin rendir cuentas a sus clientes del uso dado a los fondos que le fueron entregados, para invertirlos con fines de lucro en la especialidad del acusado: la adquisición de obras de arte con fines especulativos.

El abogado de la defensa, Bonnant, hace su disertación y dice: "Nos encontramos ante una situación inédita en los anales de la historia de la jurisprudencia en Suiza, partiendo de la base de que la extradición del acusado solicitada por el gobierno de nuestro país, promovida por el Juez Instructor de la Causa (lo que en México es el "Ministerio Público"), abogado Vladimir Stemberger en 1988, se basó en tres

premisas que resultaron totalmente falsas, a saber:

1. Declaraciones tomadas a los empleados del acusado afirmando que se les había ordenado destruir la documentación contable de su oficina en



Un avejentado Emilio Martínez Manaoutou, rodeado de guaruras, acudió al juicio de su acusado, Roberto Polo, que en realidad, fue un juicio a la corrupción mexicana y del propio ex-gobernador

Marc Bonnant ni de su asociado Mateo Pedrazzini ante la frase inductiva cargada de prejuicios del Procurador.

El argumento esgrimido por el fiscal se fincó en la responsabilidad de gobierno Suizo de velar por los inversionistas que confían en las le-

Ginebra.

2. No contar el acusado con un poder notarial que lo autorizara a utilizar su criterio para realizar inversiones especulativas con el dinero puesto a su disposición por los acusadores.

3. No haber devuelto los fondos que el fueron entregados para inversión al requerimiento de los inversionistas acusadores.

Estos tres argumentos que sirvieron para que la Corte solicitara la extradición de Roberto Polo, son falsos como lo demos-

traremos en el transcurso del juicio y la comparecencia de los testigos...”

Al día siguiente se reanudaron los trabajos con la presencia del acusado quien lucía demacrado, delgado, el pelo entrecano y con una incipiente calvicie, luciendo un modesto traje café y corbata beige. Se mostraba sereno y confiado.

Fueron llamados a declarar cinco de los seis ex-empleados de Polo (el sexto se fue a vivir a Nueva York) y sus respuestas fueron contundentes ante el interrogatorio del fiscal:

1. Su trabajo era casi nulo esperando la autorización del gobierno Suizo a Roberto Polo para iniciar operaciones en ese país. Su papel se reducía a recibir llamadas telefónicas de su jefe, pagar la renta de la oficina, la luz, el teléfono y otros gastos propios de su actividad.

2. En ningún momento su jefe les ordenó destruir documentación alguna ni recibieron instrucciones inductivas a violar precepto legal alguno del go-

bierno Suizo.

3. Jamás fueron entrevistados por el Juez Instructor de la Causa ni les fue solicitada ninguna información sobre la naturaleza de su trabajo bajo las órdenes de Roberto Polo.



El edificio de la Corte de Ginebra, muestra de arquitectura suiza del siglo pasado, alberga las salas donde se juzga a los delincuentes, la mayoría, por ilícitos de orden financiero

Con estas afirmaciones hechas bajo juramento, los ex-empleados de Polo demostraban, sin lugar a dudas, que el Juez Instructor había mentido a la Corte desde 1988 cuando el gobierno Suizo inició el juicio de extradición.

Tocó el turno a tres clientes de Polo y al director de un Museo de arte de la ciudad. Los cuatro testigos abonaron la honestidad del acusado y exaltaron sus grandes conocimientos en arte, joyas y pintura y su extraordinaria capacidad para comprarlas y venderlas con ganancias.

La declaración de Armando Valladares, ex preso político de Castro Ruz

Fue llamado al estrado el cubano-norteamericano Armando Valladares, quien fuera embajador de los Estados Unidos

ante las Naciones Unidas en el área de los Derechos Humanos -durante la presidencia de Ronald Reagan- y que actualmente preside la Fundación que lleva su nombre en el estado de Virginia, U.S.A. y el Club Defensores de Polo integrado por la comunidad cubana residente principalmente en Miami, Florida. La jueza pregunta, después de conocer la trayectoria del testigo:

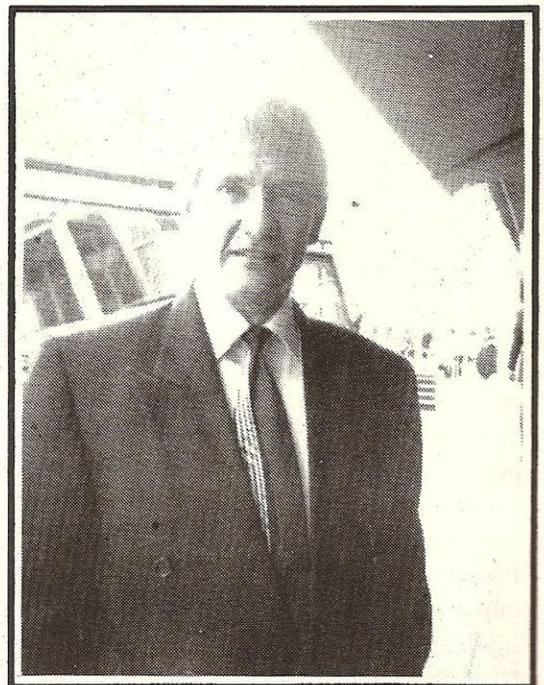
-¿Usted afirmaría que el Juez Stemberger cometió un acto de corrupción?

Valladares responde de inmediato:

-No... simplemente aseguro que el Juez demostró a través de sus actuaciones, una total falta de capacidad y que faltó a la verdad...

-¿Por qué preside usted el Comité que dice llamarse “por la defensa de Polo”?

-Por que ese ha sido mi trabajo desde que salí de Cuba donde estuve encarcelado por 22 años simplemente por no apoyar el régimen de Fidel Castro y desde entonces vivo luchando por los derechos de hombres y mujeres del mundo injustamente encarcelado como es el caso de Roberto Polo... Mi labor



Armando Valladares, viajó a Suiza a testificar, en su papel de Luchador por los derechos humanos

y la de mis colaboradores en la Fundación Valladares ha logrado la libertad de cientos de personas, muchas de ellas que jamás había conocido.

La jueza declara un receso de dos horas para reanudar la sesión a las 15.30 horas cuando tocaba su turno a Martínez Manaoutou a declarar.

Llega Martínez Manaoutou

A esa hora arriba una comitiva de seis automóviles que se estacionan frente a la Corte. En cinco de ellos venían doce abogados, cinco franceses, cinco norteamericanos y dos suizos, únicos con permiso para asistir a la Corte con la representación de los acusadores. El doctor baja de un automóvil Porsche negro, rodeado de cuatro guardaespaldas. Llega al patio central de la Corte y el reportero le toma una fotografía. Iracundo hace una seña a sus guardaespaldas y uno de ellos avienta al reportero y pone su mano extendida en la lente de la cámara para evitar la segunda toma. Intervienen los guardias suizos y se amonesta al periodista por tomar fotografías en el interior de la Corte. Entra el doctor y empieza la audiencia. Interroga el abo-



El abogado defensor, llega a la corte en... motocicleta mientras que el doctor llegó con una escolta de 5 vehiculos

gado Bonnant de la defensa:

¿Dígame "Monsieur" le President... Pardon... Monsieur le Ministre..." en forma irónica el abogado defensor hacía referencia a la frustrada ambición de Martínez



En este automóvil marca Porsche, último modelo, llegó Emilio Martínez Manaoutou, acompañado de 4 guardaespaldas y 12 abogados.

¿En Suiza guardaespaldas? Que temería el doctor

Manaoutou de alcanzar la presidencia en México en 1970- ¿Por qué condicionó sus inversiones del acusado a que abriera oficinas en Ginebra?

-Porque para mí era de suma importancia la confidencialidad de mis inversiones.

-¿Por qué? ...insiste el abogado.

-Porque soy político y en mi país todos los políticos tienen sus capitales fuera para evitar las críticas y especulaciones del pueblo, además, a partir de 1982 y hasta 1986 el gobierno de mi país estableció el control de cambios para evitar salida de divisas.

Mas tarde le preguntaría Bonnant al ex-gobernador que de donde salían tan cuantiosas cantidades de dinero... a lo que Martínez Manaoutou respondió que provenían de la venta de ganado propiedad de su esposa.

Obviamente, en la patria de las vacas Holstein, saben que para acumular una fortuna de tantos millones de dólares, se

tendrían que vender cientos de miles de cabeza de ganado, aun el mas fino.

Bonnant prosiguió:

-¿Quién le recomendó a usted contratar a Roberto Polo como su asesor financiero?...

- Alfredo Ortiz Murias (empleado de Roberto Polo muerto de SIDA en 1989), quien aconsejó a mi secretaria, Lourdes Argüelles, que me convenciera para contratarlo...

-¿Quiere usted decir que un hombre de su experiencia se dejó convencer por su secretaria de, invertir millones de dólares con un hombre que no conocía? -pre-

gunta el abogado.

-¡PRIMERA Y ÚLTIMA VEZ QUE LO HICE... NUNCA MAS! -responde alterado.

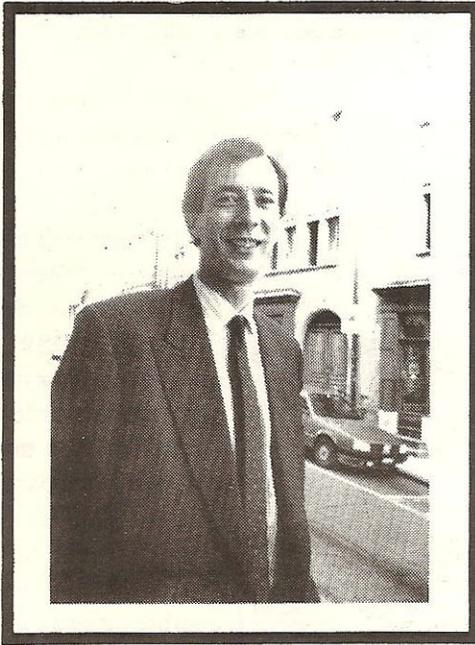
Una risa generalizada invade al jurado, a la jueza y a los mismos abogados presentes.

- El 19 de enero de 1984 usted firmó ante la fe de un notario público en Nueva York un poder general para actos de administración y dominio a favor de Roberto Polo -continuó el abogado- ¿Acepta usted que la firma en ese documento es suya?

-Puede ser... -contesta evasivo- aunque yo estuve en Matamoros inaugurando obras de mi gobierno a las 9:30 de la mañana ese día...

-Efectivamente, -responde el abogado- como lo muestra el periódico "El Bravo" que destaca la noticia, pero usted dejó la ciudad a las 10:30 de la mañana y tomó su avión particular en el aeropuerto internacional de Harlingen, Texas, donde tiene usted una de sus muchas residencias por distintos países del mundo. ¿Es cierto?...

-Puede ser.. -contesta evasivo el doctor ante las risas y murmullos de la



Mr Mateo Pedrazzini, otro de los abogados defensores de Roberto Polo, especialista en derecho civil

concurrancia.

-Dígame doctor, usted ordenó a los bancos suizos donde tiene grandes depósitos que no le enviaran sus estados de cuenta o fue su abogado quien se lo aconsejó?...

-¡Fui Yo!... contesta de inmediato.

-¡NO!... interviene uno de los abogados de su equipo, Patrick Schellenberg, -yo fui quien dio la orden...

- ¡FUI YO! -nuevamente declara el doctor...

Es evidente -recalca el abogado BONNANT -que uno de los dos está mintiendo y yo me inclino a creer que es el abogado Schellenberg lo que vicia este juicio porque dos prominentes abogados miembros de la Barra y de reconocida reputación, Schellenberg y Stemberger, han mentido en este juicio y eso, señora Presidenta, es una ofensa que debe castigarse conforme a nuestras leyes de la materia.

El interrogatorio a Roberto Polo

-La Jueza calla y, sin hacer nin-

gún comentario, da por terminado el interrogatorio y solicita al inculcado Roberto Polo tomar el estrado y someterse a las preguntas de las partes en conflicto.

El aludido se pone de pie y mira de frente al jurado.

-Señor Polo -inicia el Procurador- ¿Por qué decidió usted iniciar operaciones en Ginebra?

-A petición de mis clientes mexicanos principalmente, que me exigían absoluta confidencialidad en las operaciones que me encargaban.

¿De dónde provenían los fondos de que usted disponía de los bancos suizos, de las cuentas de sus clientes, específicamente de los acusadores, señores Martínez Manaoutou y Aramburuzavala?

-De Bancos de Panamá, Gran Caimán y Nueva York.

-¿Por qué no contrató usted a un contador suizo para su empresa en Ginebra conforme lo exigen las leyes?

-Por dos fundamentales: Primero, no podía iniciar operaciones esperando el permiso del gobierno Suizo que nunca llegó. Segunda porque un Contador que entrevisté pretendía cobrarme honorarios de un millón de dólares al año, cosa que yo no podía aceptar pagar.

-Aquí tengo en mi poder 28 estados de cuenta que usted enviaba regularmente a sus clientes, los demandantes, mismos que solamente reflejan cargos y abonos pero en ningún momento los bienes comprados con los cargos. ¿Por qué operaba usted así?

-De esos 28 estados de cuenta que usted tiene en sus manos, solamente dos están firmados por mi, los demás son apócrifos y, si usted los revisa bien, se dará cuenta que están alterados al haber sido aumentados sus renglones con otra máquina que no es igual a la inicialmente usada en el área superior.

-¿Cómo se enteraban sus clientes de las inversiones que usted hacía por su cuenta si no les proporcionaba una relación de objetos adquiridos con

su dinero?

-Eso es falso. Cada tres meses, conforme a las instrucciones que tenía, hacía llegar tanto al doctor como al señor Aramburuzavala la lista de obras de arte, joyas y bienes inmobiliarios que se habían adquirido con su dinero.

Igualmente se me autorizaba a retirar mi comisión de 7 por ciento pactada en los contratos más los gastos de viaje y representación que tenía autorizados.

Roberto Polo lucía desesperado pues las preguntas venían tanto del Procurador como de la Jueza y de los miembros del jurado que enviaban a ésta papelitos con preguntas. Sin embargo, mostrando a la vez angustia y aplomo, Polo respondía a todas con un francés con marcado acento español, requiriendo de vez en vez la asistencia del traductor.

Dos Damas al estrado

El miércoles tocó turno de declarar a dos damas de la llamada "High Society", del "Jet-Set" Internacional: Las señoras Lucrecia de Aramburuzavala, esposa de uno de los acusadores y la ex-esposa de Polo, Rosa, quien promovió y obtuvo su divorcio en 1988 recién aprehendido su marido por las autoridades atendiendo al petición de extradición del gobierno Suizo.

Lucrecia compareció rodeada de cuatro guardaespaldas a quienes se le impidió el acceso a la Sala y permanecieron en el patio de la Corte. Ataviada con un vestuario de confección exclusiva de algún gran modisto internacional y luciendo joyas y alhajas impresionantes, subió al estrado a someterse al interrogatorio de los abogados.

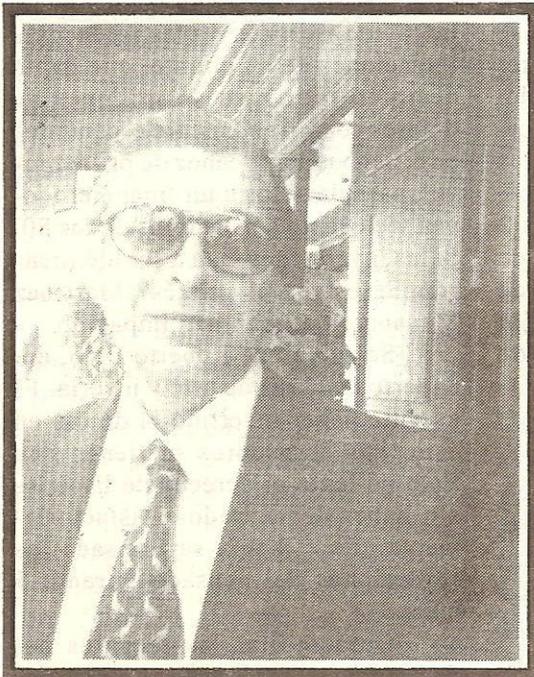
¿Conocía usted al acusado, señora Aramburuzavala? -preguntó el Procurador.

-Solo de oídas por las referencias que hacía mi marido del hombre que le había entregado millones de dólares para invertirlos, adecuada-

mente y produjeran buenas ganancias.

-¿Escuchó alguna vez reclamos de su marido en cuanto al comportamiento de Polo?

-No hasta 1988 después de cinco años de haberlo contratado. Su principal ayudante, un tal Alfredo Ortiz Murias le informó a mi marido que su agente financiero llevaba una vida



El abogado yucateco Allan Molina Álvarez, adjunto a la defensa de Roberto Polo

dispendiosa y licenciosa que costaba mucho dinero sostener y le aconsejó retirarle los poderes y pedirle el dinero que tenía de su propiedad.

-¿Recuerda usted el motivo que generó la decisión de su marido de retirarla la confianza a Polo?

-Seguramente cuando éste le informó que no tenía liquidez porque todo estaba invertido en obras de arte, joyas y propiedades y le pidió un año para reembolsarle su dinero, invocando un supuesto contrato firmado por mi marido en Nueva York donde se establecía ese término para el caso de una rescisión del contrato.

-¿Su marido le comentó alguna vez porqué invertía su dinero fuera de México?

-Me comentaba que México es-

taba en una gran crisis económica en 1982 y que había el peligro de que congelaran las cuentas bancarias por eso hizo transferencias a bancos fuera del país, a Nueva York, Suiza y Gran Caimán.

Terminó el interrogatorio y siguió en su turno la ex-esposa de Polo:

-¿Cuál era su relación con el principal colaborador de su marido, señor Alfredo Ortiz Murias?

-Una amistad muy grande pues el era puertorriqueño y yo cubana, así es que entablamos buena amistad pues era una persona muy agradable y refinada en su trato. El era homosexual y murió de Sida en 1989, un año después de haber denunciado a mi ex-marido, cuando se enteró de la vida principesca que llevaba en las urbes más elegantes del mundo, suponía que eso lo llevaría a la quiebra y advirtió a los clientes que él había conseguido.

-¿Alguna vez le negó dinero su marido?

- No, jamás... la plata venía a raudales pero yo no sabía su procedencia ni me importaba hasta que me enteré

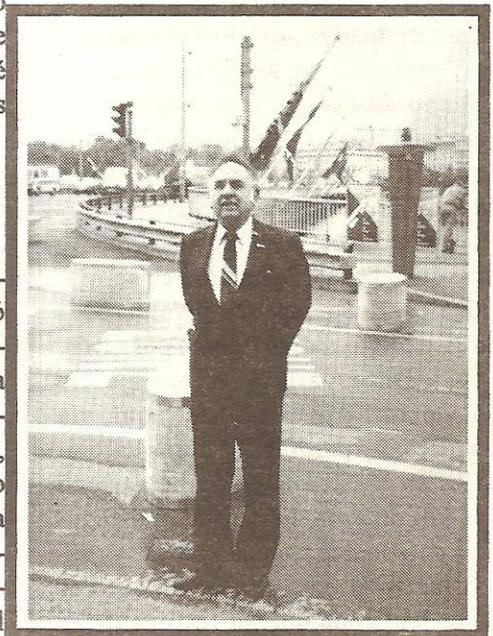
que tenía una amante a quien daba más dinero que a mí...

Los testigos mexicanos

Un mes antes del inicio del juicio, el 12 de mayo, la Corte Suiza cerró la lista de los testigos que habían aceptado comparecer en el juicio. En esa lista aparecían dos mexicanos: El prestigiado abogado residente en Mérida, Yucatán y que se desempeñaba como Adjunto a la defensa, Allan Molina Álvarez y este columnista que fue diputado por el Partido Acción Nacional (PAN) ante la LII Legislatura del Estado de Tamaulipas por el periodo 1984-1986, en la segunda mitad del mandato del ex-gobernador tamaulipeco, posteriormente Secreta-

rio General del Comité Estatal de ese partido en el Estado y finalmente, candidato a la gubernatura en 1986 contra el priísta Américo Villarreal Guerra quien finalmente ganó las elecciones. La Corte evaluó la trayectoria del ex-diputado y le cursó una invitación para que acudiera como testigo de la defensa, la cual llegó a su domicilio en Cd. Madero, Tamaulipas, citándolo a comparecer el miércoles a las 11:30 de la mañana.

A las 9 de esa mañana se le informó al abogado yucateco Allan Molina que la Corte había de decidiró suspender su comparecencia debido al conflicto de intereses que se presentaba al haber sido él quien preparó y llevó a firma a los demandantes un "settlement agreement" (acuerdo de finiquito) para el desistimiento de juicio, documento que, estando a punto de firmarse, fue rechazado a última hora porque el Doctor Martínez Manaoutou exigía de Polo la lista de los inversionistas mexicanos para fines políticos pues quería exhibir en México a connotados políticos contrarios a su grupo. Solamente obtuvo 2 nombres de los 22 de la lista: el de una señora Silvia, esposa de Rodolfo



El editor de El correo, POSTE restante, Jorge A. Camargo, quien fuera a atestiguar en el juicio, sobre las corruptelas de Martínez Manaoutou

Echeverría Álvarez y el de Carmen Romano, ex-esposa de José López Portillo. Polo se negó a proporcionar los otros 20 nombres de mexicanos de un total de 54 clientes con que contaba en esos momentos. La defensa aceptó el argumento de la Corte y el propio abogado Molina reconoció su validez.

En cuanto al testimonio del ex-diputado, al ser rechazado por la Corte no obstante la citación cursada, fue motivo de grave y áspera discusión que tuvo lugar en una oficina contigua a la sala donde se instala a los testigos minutos antes de iniciarse su participación.

Una empleada entró a la pequeña sala y dijo al testigo en ciernes

-La Corte ha decidido que no hace falta su testimonio y le pide disculpas por las molestias y gastos ocasionados al venir a nuestro país atendiendo la invitación cursada...

El aludido montó en cólera y exigió hablar con el abogado en jefe de la defensa, Mr. Bonnant, quien de inmediato se presentó.

-¿Qué está sucediendo abogado? -le espetó furibundo.

- Señor... le suplicamos entendernos, aquí estamos en Suiza y las cosas son diferentes a su país. La Corte ha determinado que el doctor Martínez se desacreditó por sí mismo en su testimonio de ayer y su testimonio era para hacer un perfil social del ex-gobernador y aclarar la procedencia de su fortuna, ya no es necesario.

-Por favor, discúlpeme porque yo tuve que aprobar la moción en solidaridad con los abogados involucrados en este juicio... discúlpeme por favor.

-¿Disculparlo? ... Imposible. He volado 14 horas para estar aquí, vía Londres, he perdido 10 horas adicionales en los aeropuertos, he gastado dos mil dólares, he dejado mis negocios personales y mis afectos... y ¿usted me pide que lo perdone? ...Por favor, entienda que mi testimonio es vital para que el jurado conozca el saqueo que el doctor hizo del dinero que era de mis compatriotas tamaulipecos durante los seis años que

Visión de la prensa suiza

Un ex-Ministro Mexicano, testigo en el proceso de Roberto Polo

La defensa juega con los "huecos" en la memoria del demandante; había invertido 46 millones.

En el segundo día del proceso del financiero y coleccionista de arte cubano-norteamericano Roberto Polo, en la Corte, el Jurado ha podido formalmente conocer algunos de los querellantes mexicanos. No los trece, definitivamente, y sólo uno de los 2 más importantes, un ex-Ministro de Salud de México, gran propietario de ranchos ganaderos, quien -según dijo- puso toda su fortuna en manos de Roberto Polo en 1983.

Mr. Bonnant explosivo.

Juzgando sobre una memoria selectiva, debida tal vez a su edad, 76 años, atropellado por los incisivas preguntas de Mr. Bonnant a veces explosivo, Mr. Emilio Martínez Manaoutou, pudo apenas dar explicaciones de su visión de las inversiones de Mr. Polo. "Es mejor tener un agujero en las memorias que un agujero de 100 millones de francos", contra arguyó el abogado del Ministro, Mr. Schellenberg. Sin embargo la defensa había

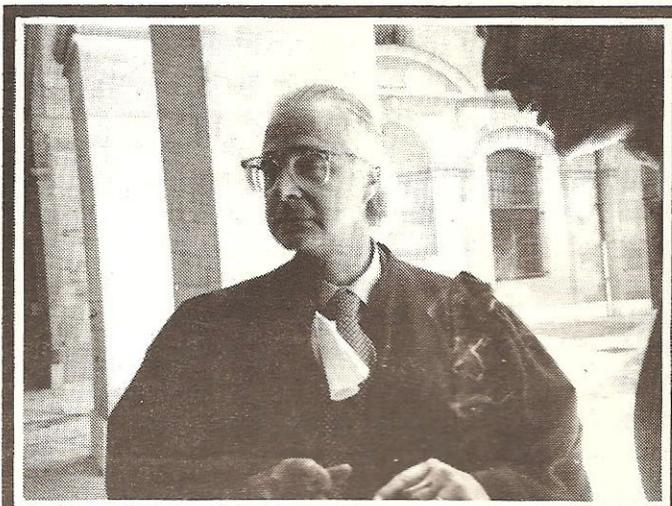
intentado sacar a la luz las verdaderas intenciones de su cliente, que había decidido retirar su 46 millones de dólares confortablemente escondidos en 6 Bancos americanos de primer nivel, para dárselos a un financiero joven y elegante a principios de los 80. Si las inversiones iban a ser idénticas ¿dónde estaba el interés? Martínez Manaoutou se mantuvo impávido.

Se sabía que Roberto Polo, era experto en obras de arte y joyería. El asegura haber invertido el dinero en esto. Sus acusadores sostienen que Polo no tenía el derecho de hacerlo, sin haber demostrado satisfactoriamente que el había supervisado las inversiones del acusado durante 5 años.

Desacreditar los alegatos del demandante, fue el camino seguido por la defensa.

En enero de 1988 Emilio Martínez Manaoutou, aseguró haber oído que Mr. Polo "dilapidaba su dinero manteniendo un tren de vida extravagante.

Le ordenó restituírle su dinero. Un compromiso se hizo. Pero al parecer, M. Polo no lo pudo ejecutar con la rapidez que esperaba el ministro que ya en abril, presenta una demanda formal en Ginebra, acompañado por la estampida de otros 12 inversionistas, entre los cuales está Pablo Aramburuzavala, propietario de la Cervecería Corona,



Ese día, Bonnant, el abogado defensor, presionó y logró poner en evidencia al ex gobernador tamaulipeco

que no pudo testificar, víctima de una seria enfermedad al momento de llegar el lunes a Ginebra.

Incidente de último minuto.

Las demandadas fueron inter-puestas apenas unos días antes de la subasta en París de una colección de cuadros del siglo XVIII, pertenecientes al coleccionista (Polo). "Yo siempre consideré que la interposición de las demandas, en ese preciso momento, fue un error colosal, ya que se había establecido previamente que el producto de la venta se cedería a los demandantes", dijo asombrado el administrador de la Sociedad Ginebrina PAMG, S.A." Esto mismo fue atestiguado por la ex-esposa del acusado, que apareció en la corte cubierta de alhajas. "Del dinero que produjo (la venta) yo no sé donde está".

Este segundo día terminó en medio de un rumor indescriptible: el procurador Kasper-Ansermet exhibió en fax dirigido hace tiempo a M. Polo, encontrado esa misma mañana, dentro las decenas de documentos del proceso pero... dentro de una caja con papeles no reportados por el juez de instrucción (Ministerio Público).

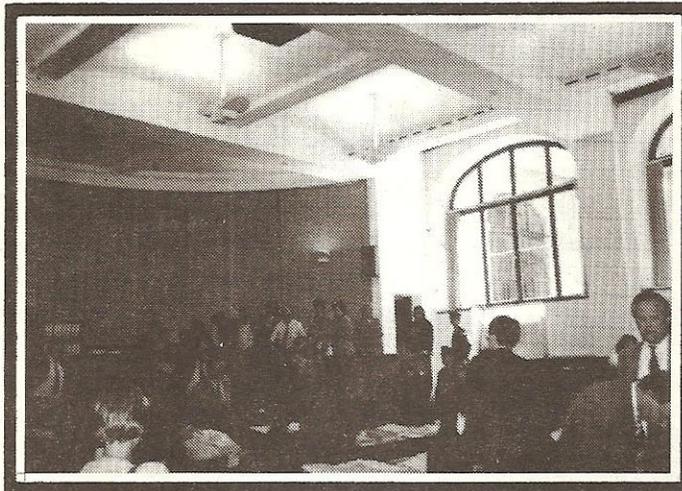
"Yo me crucé esta mañana con el juez quien me dijo que el tenía todavía una caja más y que buscando se los había encontrado". Usted puede imaginarse la indignación -un poco divertida- de Mr. Bonnart.

"Podría ser, Señor Presidente, que debiera usted ir esta noche a investigar la casa del juez de instrucción. Podría usted tal vez encontrar un cubilete conteniendo las copias de las investigaciones y audiencias que el decía haber tenido y de las cuales no existen trazas en el procedimiento. Extraño... muy extraño.

Los testigos del acusado, serán escuchados hoy.

Laurence Naef

(Tomado del diario Tribune de Genève, Miércoles 14 de Junio de 1995, Pág.. 28.)



El interior de la corte, se volvió un espacio de rumores, al encontrar el ministerio público, una caja de evidencias "olvidadas"... ¿en Suiza se cuecen habas?

soportamos su gobierno; que el saqueo de dólares que aquí se están reclamando se hizo durante mi gestión como diputado, y que en su momento yo denuncié ante el Congreso Federal de mi país por malversación de fondos, que arruinó la próspera empresa que yo tenía en 1983, por el simple delito de aceptar la postulación de un partido de oposición para representar a mi distrito en el Congreso del Estado, que instrumentó un fraude electoral escandaloso y que finalmente ordenó atentar contra mi vida, hasta que solicité y obtuve la protección de la Secretaría de Gobernación quien le ordenó dejarme en paz.. ¡y usted me pide que lo perdone!

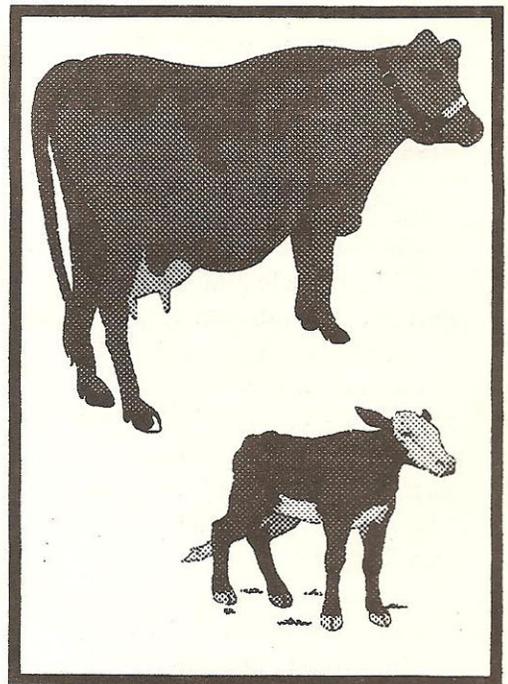
-Ese dinero que reclama el doctor, en caso de que el jurado determine su devolución, no le pertenece, es de mi pueblo, el tamaulipeco, porque ahí se comió el saqueo, a costa del hambre de más de dos millones de mis conterráneos y vengo a reclamarlo para Tamaulipas, mi estado. Disculpeme abogado pero no lo entiendo y no puedo perdonarlo...

Pero ¿quien es Roberto Polo?

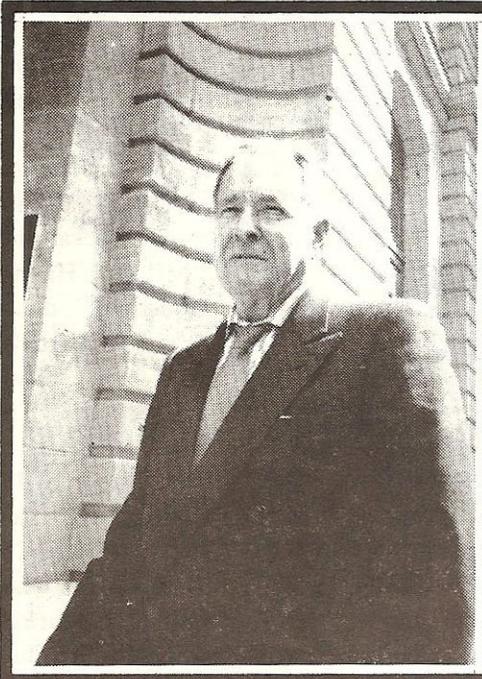
Nace en Cuba el 20 de Agos-

to de 1951 de un matrimonio muy próspero compuesto por Roberto Polo y María Castro. A los cuatro años de edad ingresa a la "Military Habana School", donde se le considera un niño superdotado. En 1960 su familia tiene que huir de Cuba ante el viraje al marxismo de Fidel Castro y se radica temporal-

mente en Perú donde Roberto toma clases de pintura y a los once años de edad vende al gobierno de ese país, una colección de cuadros pintados por él, que todavía adornan el Palacio de Miraflores. Posteriormente se traslada a los Estados Unidos para continuar sus estudios. A los 17 años de edad obtiene el título de maestro en el CORCORAM School of Art y obtiene



Martínez Manoutou dijo que los 60 millones de dólares que reclama, fueron producto de... la venta de ganado propiedad de su esposa.



Roberto Polo padre, aseguró a Jorge Camargo, que el juicio de su hijo "apagó la alegría" de su esposa, María

sendas becas de la OEA y de la Fundación Ford para obtener doctorado en Arte y el título de Licenciado en Administración de la American University de Washington, D.C. Se traslada a Nueva York y obtiene licenciatura en Arte de la New York University y obtiene título y maestría en Filosofía y Arte. Las Galerías de Arte RIZZOLI de Nueva York lo contratan como publicista y a los dos años es nombrado director general. En 1975 presenta su exposición "Moda y Fantasía" recibiendo grandes elogios de la prensa especializada. A los 26 años se le concede la reputación de ser el experto número uno en el mundo en materia de arte y adquiere el mote de "El niño de Oro" después de exponer sus pinturas en las Galerías Jefferson Y Henry, de Washington, residiendo el en Virginia.

Finalmente es contratado por el New York Bank como Director de Arte y ahí traba amistad con el puertorriqueño Alfredo Ortiz Murias quien trabaja bajo sus órdenes. Este lo convence de dejar el Banco y dedicarse por su cuenta a los negocios como

Justicia:

Roberto Polo , da su declaración al jurado

El hombre de gusto y prudente conceder es saludado por los profesionales del arte

El tercer día del juicio, vio desfilar a los últimos testigos.

El acusado fue largamente interrogado.

"Roberto Polo es un hombre de gusto, y un prudente conocedor" aseguró un testigo. El amateur del arte, juzgado en la Corte desde el lunes, logra la unanimidad en un punto: su sabiduría. Los diversos especialistas, citados sucesivamente por la defensa, no han cesado de elogiarlo. Después de las cifras y las querellas financieras, el foro del debate, se ha elevado al rango de belleza y de la creatividad.

La reputación que rodea al hombre de negocios cubano-americano, aparentemente no es suficientemente conocida.

En París, aquellos que lo conocían confirmarán su talento. No sólo se trata de un erudito que ha acumulado diplomas universitarios sino de un hombre que posee un don particular. Un testigo, conservador del museo del Louvre se declara deslumbrado por la pasión de Polo. "Nunca antes habían encontrado un amateur que poseyera tanta intuición y tanta experiencia".

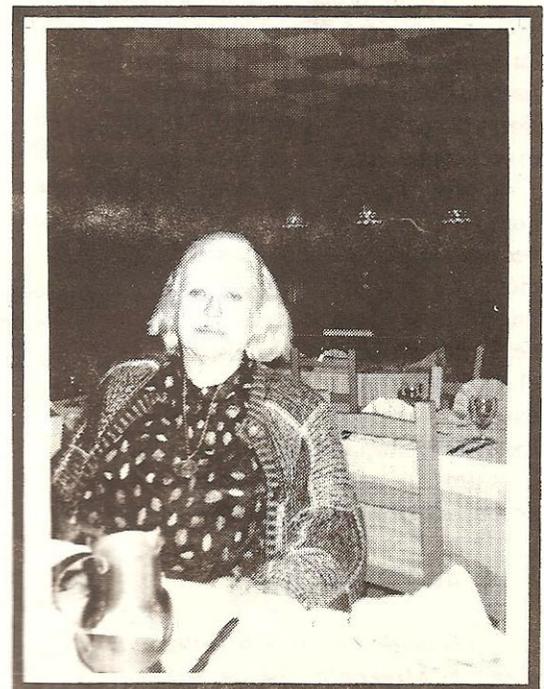
El acusado, después de haber ayudado al museo a adquirir una pieza muy codiciada, la "Coronación de la princesa Eugenia" en una subasta, fue finalmente distinguido con una condecoración.

Otros testigos acudieron a alabar sus talentos. Un gran joyero y un anticuario afirmaron que el acusado

compraba "lo mejor de lo mejor" y pagaba siempre de contado". Generalmente a su vez vendía las piezas realizando grandes beneficios.

La Fuga

Interrogado largamente el miércoles, Roberto Polo dio su versión de los hechos. Calmadamente, con un francés sombreado por el acento español, refrenó en lo posible sus arranques, por la indignación que ha pasado 4 años en prisión. "Si los mexicanos se hicieron mis clientes, evidentemente fue para beneficiarse de mis particulares calificaciones. Yo no podía ofrecerles algo mejor que los grandes Bancos Americanos excepto este tipo de inversiones. Contrariamente a sus acusadores, que aseguraban que sus fondos debían haberse invertido en depósitos a plazo fijo, el acusado



El testimonio de la madre de Polo, conmovió a todos los asistentes al juicio

afirma haber dispuesto de amplios poderes de gestión.

Los problemas se iniciaron en 1987, explica Polo. Su asociado en aquél tiempo, cierto Murias, comenzó a repartir falsos tumores. El le decía a los clientes mexicanos, que Murias mismo le había presentado, que Polo utiliza los fondos para fines personales. La desconfianza se instaló y los acreedores demandaron ser reembolsados. "Sintiendo mi empresa en peligro, tomé la iniciativa de anular los contratos en Marzo del 88 y liquidar todo", A los quejosos les informó que los obras adquiridas por él han sido propuestas para subastadas, las ventas obviamente sufrieron con el escándalo de los demandantes y la fuga de Polo.

¿Por qué prefirió desaparecer en vez de entregarse a la justicia? "debido a un malentendido, mi abogado me aconsejó desaparecer por algún tiempo. Después me atemorizó saber que mis empleados habían dado falsas declaraciones al juez de instrucción", explica Roberto Polo.

El último momento emotivo de la jornada, el testimonio de su madre. Ella recuerda su partida de Cuba y la juventud de su hijo, "un muchacho brillante, bien educado, trabajador". Después en medio del llanto y los sollozos, compartidos por él que se encuentra sentado detrás de ella, la madre cuenta el calvario vivido en los últimos años, la prisión y el dolor.

Fati Mansour

Tomado del Journal de Geneve y Gaceta de Loussana, del jueves 15 de junio de 1885, pág. 33.

(Finalmente, el viernes, el jurado condenó a Roberto Polo a 5 años de cárcel y la misma reportera dijo: "Ni los clamores de inocencia del acusado, ni las zonas oscuras del expediente, provocaron suficientes dudas en el espíritu de los jurados. El veredicto, que establece un perjuicio de 74 millones de francos, se basa sólo en el elevado tren de vida del coleccionista y sus gastos que no tenían relación alguna con los medios con los que se supone que contaba.)

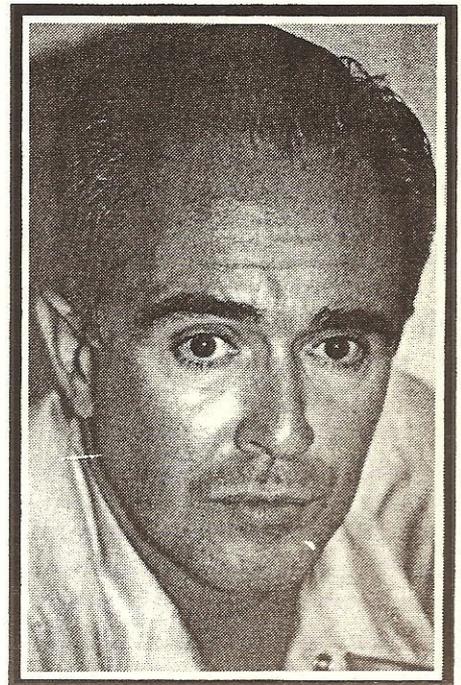
asesor financiero de grandes millonarios que ven en la compra-venta de obras de arte, una forma fácil de invertir sus riquezas sin tener que pagar impuestos en sus países de origen.. Acepta el consejo de su amigo y forma su compañía PAMG, Inc. con oficinas centrales en Nueva York. Ortiz Murias convence a Martínez Manaoutou de invertir varios millones de dólares en la empresa de Polo donde él es un alto ejecutivo y así empieza, en 1983, a hacer negocios con los fondos que el doctor tenía tanto en bancos panameños como en Gran Caimán, más los retiros que hacía de Tamaulipas cuando era gobernador de ese Estado. Cinco años duraron las relaciones de mutuo beneficio entre sus clientes mexicanos y Polo hasta que en 1988, instigados por Ortiz Murias que había sido suspendido por Polo, demanda a éste en la Corte de Ginebra, Suiza por el delito de malversación de fondos y abuso de confianza, no obstante que el contrato firmado entre ambos en Nueva York en 1984 le daba a Polo un plazo de un año para regresar los fondos que sus clientes ponían a disposición para invertirlos productivamente.

El calvario de Polo

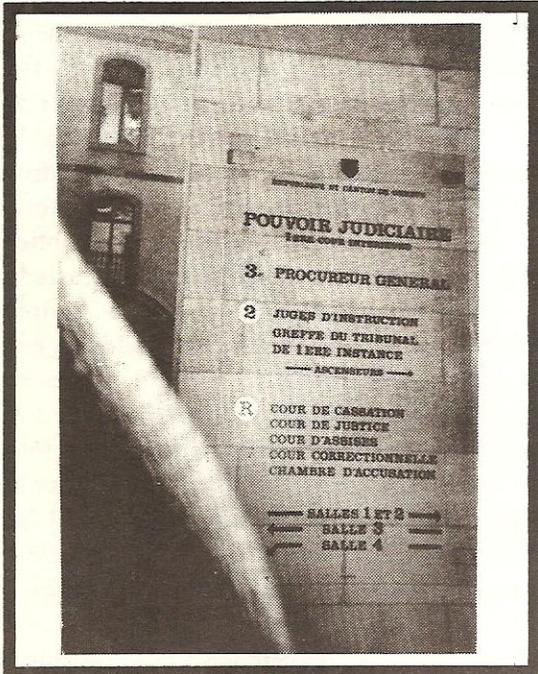
Estando en París, Polo se entera de la demanda interpuesta por Martínez Manaoutou y Aramburuzavala en los tribunales de Ginebra, Suiza, donde había montado oficinas atendiendo las exigencias de sus dos clientes mexicanos. Viaja a Italia y es aprehendido por la policía de ese país atendiendo una petición de extradición del gobierno Suizo. Se recluyó en la prisión de Lucca, Italia, donde enferma y es trasladado a una prisión en Pisa, sigue enfermo y se le lleva al Don Bosco Hospital y posteriormente al Carregio Hospital de Florencia, después desaparece, Ninguna autoridad informa sobre su paradero y su acongojada madre acude a la Cónsul de los Estados Unidos, Virginia Morris, quien ordena una inves-

tigación. Finalmente se le encuentra tirado en una cama de una pequeña habitación rodeado de cuatro "carabinieri" de la policía florentina.

La cónsul obtiene su salida de ese hospital y convence a los padres de Polo de presentarlo ante las autoridades judiciales de Italia donde obtiene su libertad bajo fianza. Se traslada a Miami, Florida, donde sus padres tenían una residencia y se dedica por un año entero a la pintura, que es su pasión, logrando acumular más de 200 cuadros preparando una exposición. Ahí, un año después es detenido por la INTERPOL y recluido en la cárcel del Condado el 27 de abril de 1992 después de haber permanecido 18 meses encarcelado en Italia. Finalmente, el 20 de Octubre de 1993 es trasladado a la cárcel de Ginebra, una vez que el gobierno norteamericano atiende la petición de Suiza de extraditarlo. En los tres países donde estuvo preso, Polo cumplió 44 meses de privación de libertad. Es entonces que se forma el Club Pro-Defensa de Polo encabezado por Armando Valladares como presidente, el alcalde de Miami como Secretario, y prominentes políticos de



Roberto Polo, fue liberado el lunes 19, y ahora contra atacará a Martínez Manoutou



El Poder Judicial Suizo, deja mucho que desear, de acuerdo a lo visto y vivido en el Juicio a Polo

origen cubano, así como connotados empresarios que inician colectas de dinero para pagar la defensa de Polo.

El veredicto

El viernes 16, después de cuatro días de alegatos y presentación de testigos, la Jueza determina que el jurado que pasen al salón de juntas para deliberar. Contrariamente a lo que sucede en la mayoría de los países civilizados, la jueza entre junto con el jurado a las deliberaciones, supuestamente para asesorarlos en materia legal.

Después de cinco horas de deliberaciones, regresa el jurado a la Corte y emite su veredicto después de una larga exposición de motivos en un lenguaje ajeno a su condición por los conceptos y terminología legal empleada. El veredicto es: CULPABLE.

Solicita la palabra el abogado de la defensa y hace una exposición de 35 minutos en una demostración magistral de oratoria que atrae la atención e todos por el manejo de su voz que, en ocasiones era un susurro para luego convertirse en un volcán que hacía explosión por lo estridente, que parecía

un reclamo y una condena a los miembros del jurado. De esa pieza de oratoria de antología, transcribimos lo que nos pareció más relevante:

...''Señora Presidenta, señoras y señores del jurado:

Hoy es un día de luto para la justicia de nuestro país. Este juicio nació viciado de origen por lo absurdo de la razón invocada que para mi es una sinrazón. Pero ustedes, miembros del jurado no tienen la culpa porque ustedes no pidieron la extradición de Roberto Polo, ilegal desde el punto de vista del Derecho Internacional. Fue la Comunidad Suiza a través de su sistema judicial promovida por le juez instructor de la causa...

-- Me permito recordarle

al abogado Bonnant que esta corte no ha juzgado al juez Vladimir Stemberger, prominente orgullo de nuestra judicatura sino a Roberto Polo... puede usted continuar -interrumpe la jueza.

--''Es pues nuestra Comunidad, nuestro sistema jurídico imperfecto, que han puesto en entredicho nuestro sistema jurisprudencial contrastando con la fama y el prestigio mundial de que gozamos.

--En estos cinco días y, específicamente el día de ayer, quedó plenamente demostrado que los tres elementos causales para solicitar la extradición de Roberto Polo fueron falsos y que dos prominentes abogados de nuestra prestigiada Barra mintieron en este Tribunal..

--Se le recuerda abogado de la defensa que debe limitarse a los aspectos que llevaron considerar culpable al acusado, sin involucrar a los miembros de la judicatura -volvió a interrumpir la jueza.

Sin inmutarse, el abogado Bonnant continuó:

--En este sagrado recinto, templo de la justicia, cayeron por tierra, falsas, esas tres premisas invocadas

para lograr la extradición del acusado, a la vista y al oído de ustedes, señores y señoras del jurado.

--Hoy siento vergüenza por nuestro sistema jurídico cuando he visto anteponer la trayectoria de un prominente juez instructor de causa, al esclarecimiento de la verdad y a la aplicación de la justicia que no debe tener patria, ni religión, ni credos políticos, porque la justicia es un concepto universal como lo es también la verdad, no una concesión gracioso de gobierno alguno, sino un derecho inalienable de todo ser humano.

--Hoy, aquí, se ha atentado contra ese principio y ha quedado en evidencia ante los ojos del mundo civilizado nuestra Comunidad Suiza y su sistema jurisprudencial...''

Un silencio sepulcral invadió aquella sala y la jueza indicó que procediera a dictar sentencia.

...''Conocidos los delitos cometidos por el acusado en la modalidad de abuso de confianza en las trece acusaciones que se le fincaron que motivaron el veredicto de culpabilidad y, asimismo, las consideraciones del caso que nos hacen movernos a la benevolencia, este Tribunal pide al acusado ponerse de pie para escuchar su sentencia;

--Se le condena a una pena corporal de cinco años y pagar los gastos y costas de este juicio tanto a la Comunidad Suiza por un valor de diez mil francos suizos, como a la empresa acusadora ROSTUCA Y AIDA, a quienes deberán abonarse cinco mil francos a cada una.

En cuanto a la reparación del daño ocasionado a dichas empresas que finalmente fue clarificado y reducido a 61.8 millones de dólares, de los cuales algunos bienes embargados al acusado ya se encuentran en usufructo de los demandantes por un valor de 28 millones de dólares, restan solamente 33.8 millones que deberán ser objeto de un juicio de carácter civil donde el acusado deberá probar que sus demandantes tiene resguardados judicialmente bienes de su propiedad

por 42 millones de dólares.

La Corte da por cerrado el Juicio

Otras consecuencias punitivas implícitas en esta condena, de acuerdo a las leyes suizas, según información proporcionadas por los abogados, son las siguientes:

1. Roberto Polo no podrá pisar tierra Suiza durante los próximos 10 años-

2. No podrá ejercer el oficio de asesor financiero nunca más.

En virtud de que el acusado había purgado ya 44 meses de prisión y considerando los beneficios de la ley Suiza que establece que cualquier reo con un récord de observancia de buena conducta y que no represente una amenaza para la sociedad puede obtener su libertad y que no represente una amenaza para la sociedad puede obtener su libertad preparatoria al haber purgado las dos terceras partes de su sentencia, Roberto Polo sería puesto en libertad el primer día hábil después del juicio, es decir el lunes 19 de junio, debiendo ser trasladado por la policía Suiza a una frontera del país que lo reciba que, por carretera solo puede ser Francia e Italia, aunque se especulaba que podría ser puesto en un avión con destino a Nueva York, lugar de donde fue extraditado.

Una mujer extraordinaria

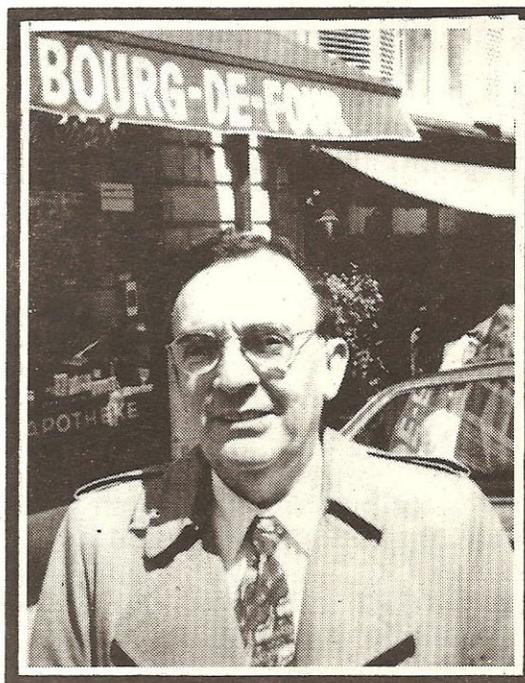
María Castro de Polo es la madre de Roberto. Su esposo, de igual nombre, comentó al reportero: "María era una mujer hermosa hace siete años cuando comenzó este calvario. Su pelo negro azabache era el marco de un rostro terso y nítido, sus ojos grandes almendrados tenían un brillo juvenil y su carácter era un "dulce". Ahora, su pelo es totalmente blanco, su rostro marchito y sus ojos tristes. Eso es lo que

nos ha dejado esta gran injusticia cometida contra mi hijo." Nosotros encontramos hermosa a la señora a sus 68 años.

Al comparecer ante el jurado, como testigo de descargo, se desarrolló una escena por demás dramática. Cojeando, por haber sufrido una caída, apoyando su pierna derecha en un bastón, se enfrentó al jurado.

... "El hombre que está aquí ante ustedes no puede ser mi hijo... a mi hijo yo le eduqué conforme a las normas morales que nos impone nuestra religión católica... (llanto); jamás en la historia de los pueblos civilizados se encarcela a un hombre por asuntos mercantiles... él ha estado en varias prisiones por 44 meses con un tratamiento inhumano como si fuera un asesino..." (llanto y colapso)

En la sala se produjo un silencio sepulcral; muchos enjugaron sus lágrimas mientras sonreían socarronamente los abogados de cargo y los miembros del jurado mostraban compasión que trataban de disimular volteando sus caras para no enfrentar a la



José "Tito" Castro, hermano de la madre de Roberto Polo, tuvo que dar mil dólares, para que su hermana fuera atendida

testigo.

María sufrió una taquicardia; inmediatamente se llama a un médico y a una ambulancia; ambos llegan de inmediato el médico dice: "Mis honorarios son 250 francos (255 dólares)" y el conductor de la ambulancia dice: "Los míos 550 francos y para entrar al Hospital General deben pagarse 200 francos..."

José "Tito", hermano de la señora hace entrega de mil dólares en efectivo y María es trasladada al hospital. Dos horas después fue llevada a su hotel de Francia, frontera con Suiza, recomendándole reposo por 24 horas.

El corolario

Así es Suiza, país líder en democracia y derechos humanos, donde tienen sus lujosas sedes los organismos mundiales, "paradigmas" de lo que debe ser el mundo para lograr una vida en común donde florezca la verdad, la caridad y el humanismo...

